



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

BDNS Identif: 645042.

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 17 de junio de 2022, las bases que regirán la convocatoria de **ayudas y subvenciones a entidades y colectivos deportivos 2022**, con cargo al presupuesto económico 2022.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las entidades interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en la página web municipal www.madridejos.es.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/645042>).

Madridejos, 23 de agosto de 2022.– El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-4357